

Manta, 25 de Marzo del 2008

**Señores Socios de la Compañía Mercantil Mineralci C.A.:**

Por medio del presente pongo en su conocimiento el informe de Comisario a los resultados financieros de la compañía por el año 2006.

Para efecto de esta revisión de acuerdo a lo determinado en la Ley de Compañías, y en el Estatuto de la Compañía, se ha analizado la información prestada en los Estados Financieros (Balance General y Estado de Perdidas y Ganancias) del periodo analizado, esto es el año 2007. El resultado del análisis se resume en lo siguiente:

1. El Procedimiento utilizado ha sido por medio de pruebas que permitan la formación de un criterio en cuanto a las cifras presentadas al final del ejercicio económico antes indicado; para lo anterior he basado estas pruebas en los procedimientos de auditoría de normal aceptación; la compañía no ha tenido movimientos en este año por lo tanto están en cero los registros contables.
2. Los Estados Financieros han sido elaborados aplicando las normas de contabilidad establecidas (NEC), así como se ha podido comprobar que los procedimientos de registros guardan consistencia y reflejan la situación financiera de la empresa.
3. Se ha cumplido con lo determinado en la Ley Tributaria en lo relacionado con los registros, y con las declaraciones y pagos oportunos de las obligaciones Tributarias del negocio.
4. No se ha establecido indicios de la irregularidad ni responsabilidades en el manejo por parte de la Administración, y se ha cumplido con los estatutos de la Compañía.
5. En cuanto a las obligaciones tributarias que quedaron pendientes de pago en el ejercicio anterior, debo señalar que estos ya fueron cancelados oportunamente en el transcurso de este nuevo ejercicio fiscal, y por lo tanto en estos momentos la Compañía se encuentra al día en sus obligaciones Tributarias hasta la fecha.
6. En mi criterio, sin ningún tipo de salvedades el Balance General y el Estado de Resultados, refleja de manera razonable la situación de la Empresa y sus resultados financieros al 31 de Diciembre del 2007.

  
Jose Veloz  
COMISARIO

6 MARZO 2008

